



DECRETO N° 921/

LAJA, marzo 28 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 32 y 33.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Depto. de educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Juan Acuña Pérez, chofer – 28.03.11 :

- Retirar material de oficina, compra de materiales en Easy, retirar materiales en Sodimac, comercial Center y realizar traslado de textos escolares a escuelas rurales G-982, G-884 y F-984, en furgón BT – RD- 14:

Sr. José Troncoso Cofré - coordinador extraescolar - Daem – 29.03.11:

- Asistir a reunión de coordinadores de alimentación.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de contabilidad – Daem – 29.03.11:

- Asistir a reunión módulo dental.

Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, - Daem 29.03.11:|

- Realizar traslado del Sr. Troncoso (ida) y del Sr. Ortiz, en furgón patente BT-RD14.

2.- **PÁGUESE**, al Sr. Acuña, viático correspondiente a un día sin pernoctar, procédase a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes (ida) y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/RSM/NUB/PLM/AMR/lrc *28/03/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 – 534302 – Fax: 534309